

DECLARACIÓN N°15/2026

VISTO:

El acto conmemorativo por el 70º aniversario de “Casa Tissera Relojes y Joyas”, a realizarse el día 26 de septiembre de 2026 en la ciudad de Las Varillas.

Y CONSIDERANDO:

Que “Casa Tissera Relojes y Joyas” es un comercio familiar de nuestra ciudad, fundado el 20 de septiembre de 1956, cuya trayectoria y permanencia a lo largo de siete décadas forman parte de la historia comercial y social de Las Varillas.

Que en el año 2021 este Honorable Concejo Deliberante reconoció su trayectoria con motivo de sus 65 años de actividad, destacando su aporte al crecimiento de la comunidad y su vínculo con generaciones de vecinos.

Que alcanzar los 70 años constituye un acontecimiento significativo que merece ser acompañado y celebrado por toda la comunidad, reconociendo el valor de las empresas familiares que, a través del trabajo sostenido, preservan tradiciones y construyen parte de la identidad de nuestra ciudad.

Que el acto conmemorativo representa una oportunidad para celebrar este aniversario junto a familiares, clientes, amigos y vecinos que han acompañado a “Casa Tissera Relojes y Joyas” a lo largo de su historia.

Por lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal el acto conmemorativo por el 70º aniversario de “Casa Tissera Relojes y Joyas”, a realizarse el día 26 de septiembre de 2026, en la ciudad de Las Varillas.

Artículo 2º: Entréguese copia de la presente declaración a los integrantes de la familia Tissera.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS 23 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTISEIS.**

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Lucas R. Marenchino

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas